

ACTA Nº: 1474/20 - SESIÓN EXTRAORDINARIA.-

En la Ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2020 y siendo las 8:05 horas se reúnen en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** Concejales que se consignan a continuación, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

CONCEJALES PRESENTES:

Cejas, Noelia.
Dusso, Paula.
Ramírez, Diego.
Bravo, Natalia.
Rizzi, Fernando.
Mansilla, Cristian.
Costoya, Sergio.
Casassa, Noeli,
Di Bacco, Silvia.
Pérez, Ramiro.
Torri, Leandro.
Mesias, Daniela.
Grilli, Ma. de las Mercedes.
Cardozo, Cristian.
Ricciardelli, María.

CONCEJALES AUSENTES:

Díaz, Diego

ORDEN DEL DÍA:

T.D. Nº: 8622/19 – Bloque Frente de Todos – Proyecto de Ordenanza. Creando en el Ámbito de la Municipalidad de Ramallo la Mesa de Seguimiento Económico, Administrativo y Financiero.

Presidente Costoya: corresponde leer la licencia del concejal Mancini.

Secretario Amaya: da lectura al pedido de licencia del concejal Mancini por el día de la fecha.

Aprobada por unanimidad.

Secretario Amaya: da lectura al pedido de licencia del concejal Mancini desde el 1° de marzo al 1° de abril.

Aprobada por unanimidad.

Concejal Grilli: era para pedir una moción de orden Presidente por el TD que nos convoca hoy, ya que fuimos llamados a sesión extraordinaria, y que por ley orgánica en su artículo 68, inciso 5, hace referencia con respecto a las características de los proyectos para llamar a sesión extraordinaria, en la misma manifiesta si este TD reviste carácter de urgente y de interés público para hacer lugar al requerimiento y al tratamiento o darle continuidad como todos los proyectos que sigan en comisiones y ser tratados luego en sesión. Por lo tanto le voy a pedir que decidamos si este proyecto reviste carácter de urgente. Analizando la cuestión de urgente, yo creo que algo urgente es algo que debería haber tenido tratamiento de manera más inmediata, este proyecto fue presentado el 19 de diciembre y estamos a dos meses y diez días, por lo que creo que como Concejo deberíamos votar si reviste carácter urgente y de interés público en esta Sesión Extraordinaria.

Concejal Mansilla: gracias presidente, basados en el articulado que menciona la concejal es que solicitamos a extraordinaria porque consideramos que este proyecto, no solamente preocupa a la estabilidad laboral de los empleados municipales, sino también al servicio que se le brinda al total de los vecinos en el Partido de Ramallo, como la situación económica y financiera que se declaró en emergencia también habla sobre el estado de cómo brindar el servicio y a los proveedores municipales, es por lo que urge saber la situación económica, esto no va a interceder en nada de lo que decida el Ejecutivo, pero si conocerla a nivel local.

Presidente Costoya: muy bien pasamos a la votación de la moción presentada por la Concejal Grilli.

Aprobada por mayoría.

Y se declara el no carácter de urgente del proyecto.

Sin más temas que tratar y siendo las 08:09 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión del día de la fecha.-----

Firman: Sergio Costoya, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo y Leo-----
----- nel Ezequiel Amaya, Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.---


SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE